



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 017 - 2021/SG

Lima, 14 JUN. 2021

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

VISTO, el Memorando N° D000075-2021-SERPAR-LIMA-GPZM de fecha 10 de marzo de 2021, emitido por la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 031--2021/SG, de fecha 26 de marzo de 2021, se dio por concluido la designación de don Jesús Guillermo Sevillano Gomero, como Administrador del Parque de la Exposición de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA; en consecuencia, queda sin efecto la Resolución de Secretaría General N° 233-2019/SG, de fecha 19 de noviembre de 2019, con la cual se encarga a don Jesús Guillermo Sevillano Gomero, las funciones de Administrador de la División Administrativa del Parque Universitario de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 032-2021/SG, de fecha 26 de marzo de 2021, se designó a Don Jesús Guillermo Sevillano Gomero, como Supervisor de Parque (Plaza N° 134 del CAP) de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal requerido, así como ejecutar acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR, con efectividad al 27 de marzo de 2021, a don **JESÚS GUILLERMO SEVILLANO GOMERO**, las funciones de Administrador de la División Administrativa del Parque Universitario de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, con retención a su cargo, hasta que se designe al titular.





MUNICIPALIDAD DE
LIMA



ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Cecilia Espiche
Cecilia Mónica Espiche Elías
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Metropolitana de Lima

